da que espera ha de dar satisfactorios resultados para la instruccion de la infancia, cosa que hoy no puede suceder porque no es posible á un solo maestro dedicarse á la vez á la enseñanza de un crecido número de niños de todas edades, falta ahora que el Ayuntamiento dirija sus esfuerzos á dotar á este pueblo de un edificio en que las escuelas puedan instalarse con todas las condiciones de higiene, comodidad y capacidad que son necesarias en establecimientos de esta naturaleza; á cuyo fin propone á la Corporacion que nombre una comision de su seno para que informe acerca de la conveniencia del proyecto y proponga el edificio que á este fin hubiera de adquirirse ó el terreno en que deba ser emplazado. Conforme el Ayuntamiento con esta proposicion, así lo acuerda nombrando para formar dicha comision á los Concejales Sres Pujol y Ventura. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las tres de que certifico.

Federico Ros

Juan Rota

Juan Ventura

Enrique Rojas Sno.

La sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y tres de Octubre no tuvo efecto por falta de número de concejales, de que certifico.

Enrique Rojas Sno.